

VACANTE OBTENIDA											
APELLIDOS Y NOMBRE			M.R.P.	VALOR A	VALOR B	VALOR C	VALOR D	VALOR E	TOTAL	ORDEN	PLAZA ADJUDICADA
BERNAL	JUAN	PILAR	A45EC1715022035	0.0000	2.4165	2.4165	2.0000	2.5000	9.3330	1	04405CRC/TERUEL
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MONICA	A45EC783992635	0.0000	3.4165	3.4165	2.0000	0.5000	9.3330	8	03704CRI/SALAMANCA
LOPEZ	CEBOLLA	MARIA JESUS	A45EC172051246	0.0000	4.4165	4.4165	0.0000	0.0000	8.8330	2	05004CRI/ZARAGOZA
SANTOS	DE LAS HERAS	JOSE MARIA	A45EC1770202002	0.0000	4.4165	4.4165	0.0000	0.0000	8.8330	1	02203CRI/HUESCA
CEBRIAN	MARTINEZ	ANTONIO	519552346A0539	0.0000	2.4165	2.4165	3.0000	0.5000	8.3330	2	00201CRC/ALBACETE
IBABEZ	LAJARA	ANTONIO MANUEL	A45EC231851	1.0000	0.0000	6.4165	0.0000	0.0000	7.4165	1	02201CRI/HUESCA
MOLINA	ALCARAZ	JOSE MARIA	514122557A0539	0.0000	3.4165	3.4165	0.0000	0.5000	7.3330	1	00202CRC/ALBACETE
BEDIA	NORIEGA	LAURA MARIA	1374715746A0517	0.0000	3.4165	3.4165	0.0000	0.0000	6.8330	1	03902CRI/CANTABRIA
MARTIN	BAYON	M REYES	0655184602A0539	0.0000	3.4165	3.4165	0.0000	0.0000	6.8330	7	00504CRI/AVILA
SANCHO	SAYALERO	MICHAELA	1375209135A0539	0.0000	2.4165	2.4165	0.0000	0.0000	4.8330	4	03901CRC/CANTABRIA
BLANCO	JUAREZ	M ESTHER	1019360968A0539	0.0000	1.4165	1.4165	0.0000	1.5000	4.3330	1	02404CRI/LEON
EMPERADOR	SAU	GLORIA MARIA	1770314002	0.0000	1.4165	1.4165	0.0000	0.0000	2.8330	6	04405CRC/TERUEL
HERRERO	ORDEJON	TERESA ANGELITA	343764513	0.0000	1.4165	1.4165	0.0000	0.0000	2.8330	1	01904CRC/GUADALAJARA
SANCHEZ	LOPEZ	MARIA DOLORES	519163626	0.0000	1.4165	1.4165	0.0000	0.0000	2.8330	1	00203CRI/ALBACETE
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ELISABETH	7750315857A0539	0.0000	1.4165	1.4165	0.0000	0.0000	2.8330	1	03005CRI/MURCIA
PALOMO	MARTIN	AGUSTIN	381254635	0.0000	0.4165	0.4165	0.0000	1.0000	1.8330	1	04504CRC/TOLEDO
RUIZ	CABABAS	MARIA DOLORES	519003521340539	0.0000	0.4165	0.4165	0.0000	1.0000	1.8330	1	01004CRI/CACERES
PICAZO	RUIPEREZ	MARI CRUZ	7450489902	0.0000	0.4165	0.4165	0.0000	0.5000	1.3330	2	00201CRI/ALBACETE

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16434 RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 17 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7, y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a

propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primer.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogín Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

A NEXO

CUERPO : TECNICO MECANICO DE SERALES MARITIMAS

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECIA NACIMIENTO	DESTINO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
				PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIVEL	E.SPECIFICO
1	519205256RA1018	Heras Carmona, Jesús	31-03-1967	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Tarragona.	Tarragona	14	140.556
2	3531093302A1018	García Domínguez, Francisco Jose	30-09-1968	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Guipúzcoa.	San Sebastián	14	140.556

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DESTINO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE				
				PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIVEL	C.ESPECÍFICO	
3	0066033802A1018	Díez Torras, Jorge	21-07-1955	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántica Cádiz.	Cádiz	14	140.55-	
4	3767244346A1018	Guardado Pizarro, Francisco	17-11-1953	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Castellón.	Castellón de la Plana	14	140.55-	
5	1371429246A1018	Núñez Bilbao, José Luis	15-10-1956	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Guipúzcoa.	San Sebastián	14	140.55-	
6	46113456057A1018	Hidalgo Muné, Miguel Ángel	28-04-1960	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Baleares.	Pollensa	14	140.55-	
7	2139674457A1018	Pérez Pérez, Pedro José	30-07-1956	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Baleares.	San Luis	14	140.556	

16435

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, convocadas por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes resuelve:

Primer.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta

Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991). La Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogni Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
e Ilma. Sr. Directora general de la Función Pública.

ANEXO
CUERPO DE INGENIEROS NAVALES

Nº de REGISTRO y PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.	DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO C.ESPECÍFICO	LOCALIDAD
0895627602 A1402	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	19-09-1961	8.956.276	MARINA MERCANTE	INSPECCION GENERAL DE BUQUES	JEFE SECCIÓN BUQUES DE PESCA	24	471.492	MADRID
1422552235 A1402	REBOLLO FERNANDEZ, CARLOS	28-09-1945	14.225.522	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE VIZCAYA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	BILBAO
0086150735 A1402	GARCIA BLANCO, MANUEL	09-08-1931	861.507	MARINA MERCANTE	INSPECCION GENERAL DE BUQUES	JEFE SECCIÓN BUQUES DE CARGA	24	471.492	MADRID
7284175435 A1402	NAVARQUEZ RODRIGUEZ, JONACIO ALFONSO CARLOS	08-01-1948	72.641.754	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE VALENCIA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	VALENCIA
2507309446 A1402	SANCHEZ RIOS, JUAN JOSE	09-06-1962	25.073.094	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE MALLORCA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	MALAGA
4140427902 A1402	PASTOR REBANA, GABRIEL JUAN	29-04-1953	41.404.279	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE BALEARES	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	PALMA DE MALLORCA
3587803313 A1402	PEÑAÑEZ DE PALENCIA DELGADO, JUAN	13-06-1949	35.978.083	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE MURCIA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	MURCIA
0251133035 A1402	MARTIN CASTILLA, ALBERTO	18-05-1958	2.511.330	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE CADIZ	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	CADIZ
1496252824 A1402	SAN SEBASTIAN LARRAZBAL, GONZALO	31-09-1947	14.862.528	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE LA CORUÑA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	LA CORUÑA